

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FOLIO N° 77315692535

COM SUSARON OLIMPO LTDA.

R.U.T. 76.774.910-4

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 07 MAR. 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77315043071/

VISTOS:

El escrito de fecha 19 de Febrero de 2015, presentado por doña María Verónica Piraino Estay RUT 7.636.541-5, en representación de COM SUSARON OLIMPO LTDA. R.U.T. 76.774.910-4, ambos con domicilio en Avda. El Olimpo N°2107-A comuna MAIPÚ, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa aún no ha implementado la emisión de documentos electrónicos en todas las sucursales (34), la que se encuentra programada por el proveedor según carta Gantt.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Julio de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

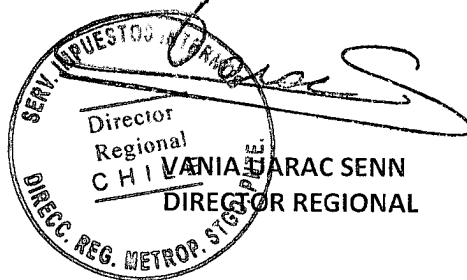
Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

N° 5 del Código Tributario.

RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el Contribuyente COM SUSARON OLIMPO LTDA. RUT 76.774.910-4.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A don(ña) María Verónica Piraino Estay en Rep. de COM SUSARON OLIMPO LTDA.
- Avda. El Olimpo N°2107-A comuna MAIPÚ
- Secretaría Director regional
- Unidad de Maipú.